

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE AMPER ECUADOR S.A. AMPERSA**

En Quito, a los 10 días del mes de Abril del 2017, a las 10h00, en las oficinas de Corral Rosales Carmigniani Pérez, situadas en la calle Robles E4-136 y Av. Amazonas, Edificio Proinco-Calisto, piso 12, asiste el señor Rafael Rosales Kuri a nombre y en representación de Ariel Rene Lara Montoya y Juan Alberto Mendieta Ampuero, los que poseen la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **AMPER ECUADOR S.A. AMPERSA**.

Por disposición de los accionistas Preside la Junta el Sr. Rafael Rosales Kuri y actúa como secretario ad-hoc el Sr. Milton Carrera Proaño.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Accionistas y pide al Secretario formar la lista de accionistas presentes que es como sigue:

| ACCIONISTA | No. DE ACCIONES | CAPITAL SUSCRITO |
|-------------------------------|-----------------|------------------|
| ARIEL RENE LARA MONTOYA | 18.750 | 18.750 |
| JUAN ALBERTO MENDIETA AMPUERO | 6.250 | 6.250 |
| Total | 25.000 | 25.000 |

El secretario informa y deja constancia que se encuentra presente todo el capital suscrito de la compañía y que los accionistas tienen derecho a voto en proporción al valor pagado de sus acciones.

Los accionistas resuelven al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Accionistas con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General.
2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario.
3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2016.
4. Designar Comisario y fijar su honorarios.

La Junta pasa a conocer el orden del día:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL.-

Se da lectura al informe presentado por el Gerente General sobre el ejercicio 2016 y la Junta lo aprueba por unanimidad.

2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO.-

Una vez conocido el informe del Comisario sobre el ejercicio económico del 2016, éste es aprobado con todos los votos a favor.

3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2016.-

La Junta General examina los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2016. Luego de varias deliberaciones se los aprueba por unanimidad y sin observaciones.

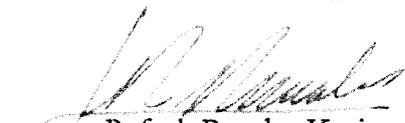
Igualmente, la junta por unanimidad resuelve que de la utilidad neta generada durante el periodo esto es después de deducido el 15% de participación a los trabajadores y el impuesto a la renta, se destine el 10% a la reserva legal y el saldo se mantenga en la cuenta de Utilidades Retenidas.

4. DESIGNAR COMISARIO Y FIJAR SU HONORARIO.-

Con todos los votos a favor se nombra Comisario de la compañía a ANDREA PAOLA CEDENO ESPINOZA para un período de un año. Se delega a la administración la facultad de fijar su remuneración.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 10h30.

Firman todos los presentes.


Rafael Rosales Kuri
Presidente de la Junta


Milton Carrera Proaño
Secretario Ad-hoc